



## Diputada de Morena impulsa reforma para visibilizar y sancionar el feminicidio en grado de tentativa

La diputada Rocío Adriana Abreu Artiñano de Morena, presentó una iniciativa que busca tipificar y sancionar la tentativa de feminicidio en el Código Penal Federal, con penas de 20 a 40 años de prisión.



La iniciativa busca visibilizar y castigar los casos donde el feminicidio no se consuma, pero que haya actos violentos encaminados a cometerlo, como agresiones físicas graves, amenazas y otros tipos de violencia de género.

“La propuesta busca sancionar la tentativa de feminicidio con una pena privativa de libertad que vaya de los 20 a los 40 años de prisión, además de 200 a 400 días de multa. Además, esta pena podría aumentar hasta en dos terceras partes si la víctima presenta secuelas permanentes”, explicó la diputada de Morena durante su participación.

Abreu Artiñano explicó que esta iniciativa surge ante la creciente violencia de género en México, donde muchas mujeres son víctimas de agresiones graves



con la intención de matar, pero que no llegan a consumarse como feminicidio. La diputada destacó que es urgente fortalecer el marco legal para garantizar que todos los actos violentos hacia las mujeres sean debidamente sancionados y no queden impunes.

Con esta propuesta, la diputada de Morena busca dar un paso importante hacia una justicia más efectiva para las mujeres en México y un castigo ejemplar para quienes cometan actos violentos con la intención de perpetrar feminicidio.

Finalmente, la iniciativa se turnó a la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados para su dictaminación.

<https://www.razon.com.mx/mexico/2024/12/01/diputada-de-morena-impulsa-reforma-para-visualizar-y-sancionar-el-feminicidio-en-grado-de-tentativa/>